



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Madrid, 18 de mayo de 2015

Colocación acelerada de acciones de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A.

Muy Señores nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente ponemos en su conocimiento que *Citigroup Global Markets Limited*, como *bookrunner* (la “**Entidad Colocadora**”), está realizando por cuenta de Cervinia Europe, S.à r.l. y de Blue Partners, S.à r.l. una colocación privada entre inversores cualificados nacionales e internacionales (la “**Colocación**”) de un paquete de 55.200.000 acciones de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (las “**Acciones**”), representativas del 8,48% de su capital social. Del citado paquete accionario, 33.200.000 Acciones corresponden a Cervinia Europe, S.à r.l. y las 22.000.000 restantes a Blue Partners, S.à r.l.

Características de la Colocación

La Colocación se llevará a cabo mediante un procedimiento conocido como “colocación acelerada” o *accelerated bookbuilt offer* y está previsto que tenga una duración no superior a un día.

Durante este periodo, la Entidad Colocadora desarrollará actividades de difusión y promoción de la Colocación con el fin de obtener indicaciones de interés o propuestas de adquisición de las Acciones por parte de potenciales inversores.

Resultado de la Colocación

Una vez finalizado el proceso de la Colocación, la Entidad Colocadora hará público el resultado de la misma mediante la remisión del oportuno hecho relevante.

Atentamente,

Citigroup Global Markets Limited

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Este documento no es para distribución ni publicación, ni directa ni indirectamente, en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón ni en cualquier otra jurisdicción en la que la oferta a la que éste se refiere pudiera constituir infracción de su legislación.

La oferta de las referidas acciones no ha sido y no será registrada al amparo de la US Securities Act de 1933 ni ante otra autoridad supervisora de ningún Estado o jurisdicción de los Estados Unidos o al amparo de la legislación sobre valores de Canadá, Australia o Japón. Por consiguiente, y con sujeción a determinadas excepciones, las acciones no podrán ser ofrecidas ni vendidas en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón ni en ninguna otra jurisdicción en la que este hecho constituya una infracción de la legislación de esa jurisdicción, o por cuenta o en beneficio de ninguna persona en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón.